SE LIBRE NUEVO MANDAMIENTO.

Sr. Juez:

Julian J. Belussi, T° 126 F° 773 C.P.A.C.F, con domicilio electrónico CUIT 20-33113342-7, letrado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ VIEDEP SA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (Exp. 170/2025)**, a V.S. me presento y digo:

Que atento el estado la respuesta de oficio por parte de AGIP, en donde informan domicilio de la demandada en calle Cerretti 2160 1ERO A CABA, vengo por el presente a solicitar se libre nuevo mandamiento. -

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.06.17 11:22:34 ART